



ESCOBOSA & ASOCIADOS
Auditoras Consultores, S.L.P.

Bilbao:
Barreta Aldamar 8
bajo izda.
48001 Bilbao

Pamplona:
Yanguas y Miranda 1
2º of. 3
31002 Pamplona

Araba:
C/ S. Prudencio 21
1º dcha.
01005 Vitoria - Gasteiz

T: +34 948 20 60 30 • F: +34 948 20 60 27
escobosa@escobosayasociados.com

www.escobosayasociados.com

BULEGO JUDIZIALA / OFICINA JUDICIAL VITORIA-GASTEIZ ZERBITZU ERKIDE PROZESAL OROKORRA SERVICIO COMÚN PROCESAL GENERAL Erregistroa eta banaketa / Registro y Cuarto
2015 MAI. 20 MAY. 20
EZO/NRG.

Sección 2ª: Administración Concursal
Concurso de Acreedores 103/2015-E DE AFYPAIDA
 Web del Concurso: www.webconcurso.es/afypaida.html

Solicitud de prórroga para la emisión del informe del artículo 75 LECO

Al Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Vitoria-Gasteiz

D. Francisco Javier ESCOBOSA SAN MIGUEL (Economista – auditor de cuentas) actuando en representación de ESCOBOSA Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES, S.L.P., en su condición de administrador concursal único del concurso voluntario del deudor **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS DE AUTOMOCIÓN (AFYPAIDA)**, declarado por auto de fecha 25 de Febrero de 2015 (Procedimiento de CONCURSO ORDINARIO CON 103/2015-E), ante el juzgado comparece y como mejor proceda en derecho por la presente,

EXPONE:

Que el próximo 1 de junio de 2015 vence el plazo de dos meses para presentación del Informe del artículo 75 de la Ley Concursal contado, conforme así lo señaló el auto de declaración de concurso de 25 de febrero de-2015 en su fundamento de derecho undécimo, a partir del último anuncio publicado sobre la declaración de concurso en el portal concursal y el BOE que se produjeron el 12 y 28 de marzo de 2015, respectivamente.

El pasado 7 del presente mes de mayo de 2015, se solicitó del Juzgado la interrupción del trámite de aprobación del Plan de Liquidación debido a que, tanto los acreedores como el propio Juzgado, carecerían de elementos de juicio imprescindibles suficientes para formular observaciones y determinar las posibles correcciones al Plan de Liquidación presentado el 22



Escobosa & Asociados es socio fundador de REDSTRUCTURA RED PROFESIONAL



ESCOBOSA & ASOCIADOS
Auditores Consultores, S.L.P.

Bilbao:
Barroeta Aldamar 8
bajo izda.
48001 Bilbao

Pamplona:
Yangúas y Miranda 1
2º of. 3
31002 Pamplona

Araba:
C/ S. Prudencio 21
1º dcha.
01005 Vitoria - Gasteiz

T: +34 948 20 60 30 • F: +34 948 20 60 27
escobosa@escobosayasociados.com

www.escobosayasociados.com

Sección 2ª: Administración Concursal
Concurso de Acreedores 103/2015-E DE AFYPAIDA
Web del Concurso: www.webconcurso.es/afypaida.html

Solicitud de prórroga para la emisión del informe del artículo 75 LECO

Al Juzgado de lo Mercantil Nº 1 de Vitoria-Gasteiz

D. Francisco Javier ESCOBOSA SAN MIGUEL (Economista – auditor de cuentas) actuando en representación de **ESCOBOSA Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES, S.L.P.**, en su condición de administrador concursal único del concurso voluntario del deudor **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y DEPORTIVAS DE AUTOMOCIÓN (AFYPAIDA)**, declarado por auto de fecha 25 de Febrero de 2015 (Procedimiento de CONCURSO ORDINARIO CON 103/2015-E), ante el juzgado comparece y como mejor proceda en derecho por la presente,

EXPONE:

Que el próximo 1 de junio de 2015 vence el plazo de dos meses para presentación del Informe del artículo 75 de la Ley Concursal contado, conforme así lo señaló el auto de declaración de concurso de 25 de febrero de 2015 en su fundamento de derecho undécimo, a partir del último anuncio publicado sobre la declaración de concurso en el portal concursal y el BOE que se produjeron el 12 y 28 de marzo de 2015, respectivamente.

El pasado 7 del presente mes de mayo de 2015, se solicitó del Juzgado la interrupción del trámite de aprobación del Plan de Liquidación debido a que, tanto los acreedores como el propio Juzgado, carecerían de elementos de juicio imprescindibles suficientes para formular observaciones y determinar las posibles correcciones al Plan de Liquidación presentado el 22



Escobosa & Asociados es socio fundador de REDSTRUCTURA RED PROFESIONAL.

Sección 2ª: Administración Concursal
Concurso de Acreedores 103/2015-E DE AFYPAIDA

Solicitud de prórroga para la emisión del informe del artículo 75 LECO

de abril de 2015, dado que resultaba fundamental para ello conocer la verdadera composición y características del activo inmaterial del concurso.

En la medida en que para conseguir el propósito indicado de conocimiento del activo inmaterial del concurso se hace necesario estudiar una voluminosa documentación que nos ha sido facilitada por la concursada así como la que consta en las actuaciones penales que se siguen en el procedimiento de previas número 797/2015-C seguido ante el Juzgado de Instrucción nº 2 de Vitoria-Gasteiz e iniciado el 19 de febrero de 2015, pocos días antes de la declaración de concurso, se hace preciso solicitar prórroga para la emisión del informe al que se refiere el artículo 75 de la Ley Concursal, que dadas las circunstancias excepcionales expuestas y conforme a lo previsto en el artículo 74.2.1º, se pide por dos meses más.

Por lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, que tenga por presentado este escrito junto con sus copias, se sirva admitirlo uniéndolo al expediente de su razón, teniendo por solicitado que por el Juzgado se dicte resolución por la que acuerde la prórroga por dos meses del plazo para la emisión del informe del artículo 75 de la Ley Concursal, lo que se pide por ser de Justicia en Vitoria-Gasteiz a 19 de mayo de 2015.

Fdº.: *Fco. Javier Escobosa San Miguel*, en representación de
ESCOBOSA Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES, SLP
ADMINISTRADOR CONCURSAL ÚNICO de
AFYPAIDA